



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 60 /2.021

VISTO:

El Memo Interno dirigido desde el Departamento Compras y Suministros a Contaduría Municipal en el día de la fecha, solicitando autorización para adquirir dos mil litros de nafta súper destinados al funcionamiento de vehículos de propiedad municipal; y

CONSIDERANDO:

Que dado el monto de la operación, debe efectuarse un llamado a Concurso de Precios, razón por la que se da intervención al Departamento de Compras y Suministros de la Municipalidad a sus efectos;

Que según informa la Sra. Contadora Municipal, existen partidas presupuestarias suficientes para efectuar el pago de la mencionada compra;

Que para llevar a cabo dicho llamado, debe dictarse el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 13/21** para el día 12 de marzo de 2.021 a la hora 8:30, con el objeto de contratar el suministro de **dos mil litros de nafta súper** que serán destinados al funcionamiento de rodados de propiedad municipal.

Artículo 2º) Cursar invitación a los siguientes proveedores: Estaciones de Servicio "Axion" y "Shell" de Marcelo E. Hoffmann e Hijos S. A., y Marcelo Gottig y Cía. S.A.

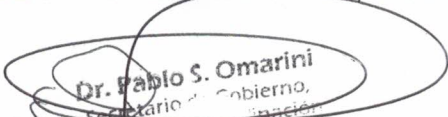
Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Ciento Setenta Mil (\$ 170.000).

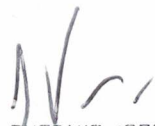
Artículo 4º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si éstas no fueran convenientes a los intereses municipales, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

Artículo 5º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 6º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 8 de febrero de 2.021.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipal


Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez